

Los derechos humanos.

La dignidad humana es aquella condición especial que reviste todo ser humano por el hecho de serlo, y lo caracteriza de forma permanente de la vida digna de hombres y mujeres. Se cree que todas las culturas y civilizaciones han contado con un concepto de dignidad humana, sin embargo debe reconocerse que los DD. HH. son un aporte occidental, toda vez que en algunas civilizaciones orientales no siempre ha existido el concepto de derecho.

La *Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)* es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones

La unión de esta declaración y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y sus Protocolos comprende lo que se ha denominado la Carta Internacional de Derechos Humanos. Mientras que la Declaración constituye, generalmente, un documento orientativo, los

Entender que los Derechos Humanos van íntimamente ligados a nuestra dignidad como personas debe generar una mayor valoración de los mismos. Por otro lado, saber que no siempre han existido los derechos humanos como los conocemos y que en algún momento los maltratos a la vida humana no tenían muchas protecciones, hace que los apreciemos mucho más, en tanto han sido progresivos, es decir: han ido aumentando y apareciendo nuevos con el paso de los años.

Esa primera declaración puede considerarse como un antecedente de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, es con la consolidación del Estado moderno en occidente y los horrores de las dos guerras mundiales cuando muchas voces reclamaron la tolerancia y la libertad de conciencia, y por ende se construye conjuntamente la Declaración Universal que tenemos hoy.

Aún existe muy poco conocimiento sobre las convenciones y protocolos que nos cobijan. Además, las violaciones a los Derechos Humanos se han convertido en algo cotidiano, hechos como las desapariciones forzadas, los falsos positivos, el secuestro y la violencia por prejuicio.

Los tratados y convenciones firmadas por Colombia para proteger los derechos humanos son:

Carta de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte. Convención Internacional sobre la

Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Convención sobre los Derechos del Niño. Convención sobre la Esclavitud. Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz. Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad.

Preguntémonos:

- *¿Existe un espacio en la ciudad que vele por mis Derechos Humanos?*
- ¿cuáles son las acciones institucionales en las que se visibilizan las demandas y se fortalezcan las intervenciones de las instituciones que legal y constitucionalmente tienen como objeto misional la promoción, protección y divulgación de los DD. HH. y el empoderamiento de la sociedad civil?.

Recuerda... Tus Derechos Humanos son tuyos y nadie te los puede arrebatar. Son inherentes a tu dignidad. -